



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN ESO

CONTENIDOS MÍNIMOS

Al final del periodo de aprendizaje y para superar positivamente el curso 4º de la ESO el alumnado tendrá que haber alcanzado los siguientes contenidos:

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales en relación con el ámbito de uso y la intención comunicativa.
2. Conocer y aplicar las estrategias necesarias para hablar en público.
3. Conocer y usar las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan la comunicación oral.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos en relación con el ámbito de uso y la intención comunicativa.
5. Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante la lectura.
6. Utilizar de modo autónomo diccionarios, bibliotecas y recursos en formato digital como fuente de obtención de información.
7. Conocer y usar las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.
8. Escribir textos adecuados al ámbito de uso y la intención comunicativa.
9. Observar reflexivamente y explicar los valores expresivos y de uso de las distintas clases de palabras y los prefijos y sufijos.
10. Reconocer y explicar la estructura sintáctica de la oración simple y la compuesta.
11. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales.
12. Conocer, usar y analizar los mecanismos de cohesión de los textos.
13. Conocer los diferentes registros y los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valorar la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.
14. Leer y comprender las obras propuestas como lecturas obligatorias.
15. Conocer los rasgos principales de la literatura de los siglos XVIII, XIX y XX y saber aplicarlos para identificar o explicar textos literarios.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La calificación del alumno tiene por objeto reflejar de la manera más clara posible su rendimiento y su adquisición de las capacidades indicadas en los objetivos generales de la Etapa y del Área de Lengua y Literatura, de acuerdo con los criterios de evaluación que aparecen publicados en la Orden ECD/624/2018 de 11 de abril, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y que aparecen incluidos en la Programación del Departamento.

Si el alumno supera los contenidos mínimos fijados en la prueba escrita, obtendrá una calificación de **5**.